

28 Dic 2011

Parral, 28 de Diciembre de 2011

DECRETO EXENTO N° 6111

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMERCIALIZACION Y

SERVICIO DE CELULARES

a nombre de CADENA DISTRIB. NAC. DE

CHIE LTDA.

RUT 76.006.120-4 ubicado en IGUAÑIDAD 606-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

mva.

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)

(1)

